

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 5, línea Sub. Carretera Madrid-Calamón.

Final: Apoyo número 9, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,22.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x78,6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Finca Santa Genoveva, en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea para permitir construcción.

Presupuesto pesetas: 973.994.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.197.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad

pública para al instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C. T. Estación en Fregenal de la Sierra.

Final: Apoyo número 7, junto C. T. INCUNGRASA.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,906.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación línea actual por construcción.

Presupuesto pesetas: 1.782.674.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.884.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO**

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, por la que*

*se comunica la contratación por adjudicación directa de las obras de construcción de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz).*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 26 de mayo de